ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	2024760021001000004E
No. de contrato o convenio	549 de 2024
Tipo de contrato	Convenio de Asociación
Contratista	Fundación Amigos del Teatro Mayor -FATM
Objeto del contrato	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la SCRD y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto deactividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales parallevar a cabo el proyecto denominado "ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024" que vincula actores públicos y privados.
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del Convenio se contará a partir de la suscripción delActa de Inicio y hasta el 30 de diciembrede 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	23/07/2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	23/07/2024
Fecha de terminación	30/12/2024
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	08/10/2024 al 11/12/2024

Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constanciasi la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismoen el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fechade aprobación de la modificación de la garantía)	VIGENTE

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el estado de avance de la ejecución del Convenio N°549 de 2024.

Desde el inicio del Convenio 549 de 2024, el 23 de julio de 2024, se han llevado a cabo los siguientes Comités Operativos a la fecha

- Comité Técnico Operativo No. 1 con fecha del 23/07/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°1 radicada bajo el número de Orfeo 20242000269683.

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que se presentaron las condiciones generales del Convenio y la reglamentación del Comité Técnico Operativo del Convenio, comose evidencia en el acta del Comité.

- Comité Técnico Operativo No. 2 con fecha del 26/07/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°2 radicada bajo el número de Orfeo 20242000275123

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que se presentó para aprobación la invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto, la cual fue publicada con el siguiente cronograma, en la plataforma:

https://invitaciones.scrd.gov.co/dashboard?search=Invitacion+cultural+para+el+equipo+de+direccion+artistica++%E2%80%9Carte+digital+inmersivo++navidad+2024%E2%80%9D

- Comité Técnico Operativo No. 3 con fecha del 29/07/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°3 radicada bajo el número de Orfeo 20242000280763

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que la Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM presentó para aprobación la contratación de La Maison Production de Francia.

- Comité Técnico Operativo No. 4 con fecha del 01/08/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°4 radicada bajo el número de Orfeo 20242000293043

Entre los puntos del orden del día, es preciso señalar que la Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM presentó para aprobación la contratación de recurso humano.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda - Desembolsos, del documento *Condiciones Adicionales del Convenio No.549 de 2024,* se aprueban los documentos para el primer desembolso. Así las cosas, Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM cumplió con la entrega de la documentación requerida para el primer desembolso que reposa en el expediente 20247600210010000 4E radicado 20247100152632, donde se anexa:

a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado

b) Plan operativo del convenio No.549 de 2024, con los lineamientos técnicos, metodológicosy operativos para la ejecución del mismo,

c) cronograma de trabajo.

En este sentido, se cumple con los requisitos dispuestos en el convenio No.549 de 2024, parael primer desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte de la Secretaría, es decir la suma de $2.150.000.000, 00 M/CTE (Dos mil ciento cincuenta millones de pesos).

Comité Técnico Operativo No. 5 con fecha del 20/08/2024, tal y como se evidencia en el l Acta N°5 radicada bajo el número de Orfeo 20242000311773 con el siguiente orden del día:

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 3
Se presentó la aclaración sobre el valor de los honorarios de La Maison ProducciónSe aprobó el primer desembolso de la FATM
Se aprobó la contratación del Productor Técnico Julián Molinares

- Comité Técnico Operativo No. 6 con fecha del 30/08/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°6 radicada bajo el número de Orfeo 20242000327913 con el siguiente orden del día:

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 4
Se aprobó el presupuesto del proyecto artístico “Lo Sagrado” seleccionado por la invitacióncultural
Se presentó al Comité la solicitud de Adhesión y Adición de la SDIS, este punto quedópendiente
Se aprobó el apoyo del Instituto Francés de Colombia
Se socializó el resultado de la Invitación Cultural para la selección del equipo de DirecciónArtística y su propuesta artística Lo Sagrado.
Se presentó el programa de la Residencia Artística Internacional.Se
ratificó la contratación del Productor técnico Julián Molinares
Se aprobaron las contrataciones de los rubros de alimentación (Servicios Gastronómicos) y detransporte local (Lidertur)

- Comité Técnico Operativo No. 7 con fecha del 12/09/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°7 radicada bajo el número de Orfeo 20242000351713 con el siguiente orden del día:

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 4Se
aprobó la Convocatoria de Artistas
Se aprobó la Modificación de tipo Adhesión y adición al Convenio 549 de 2024 de la SDISSe
aprobó el cambio de Productor Técnico del Teatro de Juguete
Se presentaron los avances de la Residencia Internacional.
Se aprobó la contratación del Investigador Iconográfico (Padre Nicolás) Se
aprobó la contratación del Productor Logístico (Katherine Acevedo) Se aprobó
la contratación del Apoyo Administrativo (Dayanna Bejarano)
Se aprobó la contratación del Dibujante de planos arquitectónicos (Diego González).

- Comité Técnico Operativo No. 8 con fecha del 19/09/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°8 radicada bajo el número de Orfeo 20242000357653 con el siguiente orden del día:
-

 -Se aprobó el acta del comité anterior
 -Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 5
 -Se aprobó la contratación del proveedor de video proyección (VLS) con 10VP de 20 K

- Comité Técnico Operativo No. 9 con fecha del 02/10/2024, tal y como se evidencia enel Acta N°9 radicada bajo el número de Orfeo 20242000383643 con el siguiente orden del día:

-Presentación del cambio de supervisión del Convenio y Secretaria Técnica
-Aprobación del acta del comité anterior (en archivo adjunto)
-Presentación del presupuesto de ejecución versión No.6
-Presentación del segundo desembolso de la Fundación Amigos del Teatro Mayor
-Seguimiento a la ejecución contractual
-Presentación y aprobación de contrataciones
Jurados para la Convocatoria de los artistas
Contrataciones proveedores (logístico, vigilancia, salud, y aseo)

- Comité Técnico Operativo No. 10 con fecha del 03/10/2024, con el Acta N°10 enproceso de firma y radicación en Orfeo 20242000397023 con el siguiente orden del día:

-Verificación del quórum
-Aprobación del orden del día
-Presentación y aprobación de contrataciones
Jurados para la Convocatoria de los artistas

- Comité Técnico Operativo No. 11 con fecha del 10/10/2024, con el Acta N°11 enproceso de firma y radicación en Orfeo 20242000397033 con el siguiente orden del día:

-Verificación del quórum
-Aprobación del orden del día
-Alcance a contratación videoproyectores aprobada en Comité Técnico Operativo No. 8

- Comité Técnico Operativo No. 12 con fecha del 21/10/2024, con el Acta N°12 enproceso de firma y radicación en Orfeo 20242000413093 con el siguiente orden del día:

-Aprobación de las actas 9, 10 y 11
-Presentación del presupuesto de ejecución versión No.7
-Adhesión y Adición de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

-Seguimiento a la ejecución contractual
- Seguimiento ejecución contractual
- Presentación y aprobación de contrataciones
-Artistas seleccionados por Convocatoria
-Investigadores Iconográficos
-Organista
-Contrataciones proveedores (Vigilancia, Aseo)

- Comité Técnico Operativo No. 13 con fecha del 1/11/2024, con el Acta N°13 enproceso de firma y radicación en Orfeo 202420000447503 con el siguiente orden del día:

-Aprobación del Acta No. 12
-Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8
-Seguimiento a la ejecución contractual
-Presentación y aprobación de contrataciones
-Cantante lírico Lo Sagrado
-Actor Principal Lo Sagrado
-Contrataciones proveedores: (Servicio de cerramientos, Estructuras)

- Comité Técnico Operativo No. 14 con fecha del 21/11/2024, con el Acta N°14 enproceso de firma y radicación en Orfeo 20242000480803 con el siguiente orden del día:

- Solicitud de cambio de secretaría técnica
-Aprobación del acta No. 13
-Revisión de los permisos necesarios del proyecto y definición de la entidad
-responsable de la tramitación y radicación de los mismos
-Cambios en las fechas y en los horarios de presentación
-Adición SCRD
-Seguimiento a la ejecución contractual
-Presentación del presupuesto de ejecución versión No.9
-Presentación y aprobación de contrataciones proveedores
- Sonido
-Iluminación
-Plantas eléctricas
-Estructura de muro y black out

- Comité Técnico Operativo No. 15 con fecha del 26/11/2024, con el Acta N°15 enproceso de firma y radicación en Orfeo 20242000481863 con el siguiente orden del día:

- Aprobación del acta No. 14
- Seguimiento a la ejecución contractual
- Modificación al convenio de tipo adición- SCRD-FATM
- Presentación del presupuesto de ejecución versión No.10
- Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SCRD
-Recurso humano
-Acreditaciones
-Camerinos
-Estructuras fase 3
-Video proyectores

-. Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SDIS
- Alimentación
-Transporte

-Kits de bienvenida

- Comité Técnico Operativo No. 16 con fecha del 3/12/2024, con el Acta N°16 enproceso de firma y radicación en Orfeo 20242000505963 con el siguiente orden del día:

 - Aprobación del acta No. 15
 - Seguimiento a la ejecución contractual
 - Modificación al convenio de tipo adición y prórroga- SCRD-FATM
 - Presentación del presupuesto de ejecución versión No.11
 - Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SCRD
 -Radios de comunicación
 -Alimentación
 -Lavandería
 - Adición al contrato Teatro de Juguete
 -Recurso Humano
 -Servicio de anfitrión de la compañía francesa La Maison Production
 -Apoyo técnico de montaje
 -Aprobación reintegro servicios públicos a la Catedral
 -Aprobación Póliza de RC
 -Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SDIS
 -Apoyo logístico a las funciones del adulto mayor de SDIS

- Comité Técnico Operativo No. 17 con fecha del 7/12/2024, con el Acta N°17 en proceso de firma y radicación en Orfeo 20242000518273 con el siguiente orden del día:

 - Alcance modificación al convenio de tipo adición y prórroga- SCRD-FATM

- Comité Técnico Operativo No. 18 con fecha del 9/12/2024, con el Acta N°18 en proceso de firma y radicación en Orfeo 20242000518293 con el siguiente orden del día:

 -Aprobación de actas anteriores
 -Presentación del presupuesto de ejecución versión No.12
 - Aprobación Contrataciones
 -Traducción simultánea Másterclass “Lo Sagrado”
 - Fichas entrada público
 -Vestimenta del espectáculo
 - Contratación Recurso Humano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 1

A continuación, se procede a rendir el informe de manera general sobre la ejecución ycumplimiento de las obligaciones del convenio relacionados con el cronograma de ejecución así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIÓN	**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.**
1. Asegurar y garantizar el cumplimiento de las intervenciones de los artistas seleccionados para el desarrollo del convenio	La Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en conjunto con la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), llevó a cabo la invitación cultural para la selección del Equipo de Dirección Artística del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Lo Sagrado", dirigido a un equipo artístico con experiencia en espectáculos no convencionales de gran formato. Este equipo debía presentar una propuesta para dirigir y desarrollar el proyecto que se desarrollaría en diciembre en la Catedral Primada de Colombia, en coproducción con la compañía francesa La Maison Production, y en el marco de un programa de residencia artística internacional. La propuesta debía alinearse con la política pública del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”, y los parámetros creativos definidos en la convocatoria https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/732. La convocatoria fue aprobada en el Comité Técnico Operativo No. 2, realizado el 24 de julio de 2024, y estuvo abierta del 31 de julio al 20 de agosto de 2024. El equipo seleccionado, compuesto por el Teatro de Juguete y Jimmy Rangel como director artístico, fue elegido conforme a los lineamientos establecidos. (Anexo 1: Acta del Comité de selección Fomento) A continuación, se presenta una reseña de los miembros c clave del equipo de dirección artística del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024": • **Teatro de Juguete**: Es una compañía teatral colombiana dirigida por Milena Forero, especializada en la creación y producción de espectáculos que combinan teatro físico, animación de objetos y una fuerte propuesta estética. Entre sus producciones destacadas se encuentran "Zorro" y "Estarman", obras que exploran temas de identidad y percepción humana y el Árbol de la Abundancia (2022). • **Director general artístico Jimmy Rangel**: Destacado creador y director escénico colombiano, reconocido por su enfoque innovador en el teatro físico y su capacidad para integrar elementos de circo, danza y teatro en producciones de gran formato. Formado en instituciones de prestigio como el International School of Corporeal Mime en Londres, el Instituto Universitario Nacional del Arte en Buenos Aires y la Academia Superior de Artes de Bogotá, ha trabajado como actor, coreógrafo y director en el Teatro Colón de Bogotá desde su reapertura en 2015. Su trayectoria incluye colaboraciones con entidades y artistas como el Festival Iberoamericano de Teatro, Disney+, Nickelodeon, Monsieur Periné y La Fura dels Baus, así como la dirección escénica de eventos de alto impacto como los Juegos

Centroamericanos y del Caribe en 2018 y los Juegos Bolivarianos en 2017. Entre sus proyectos más emblemáticos se encuentra "El Árbol de la Abundancia" (Navidad 2022), un espectáculo monumental que atrajo a cerca de 800,000 espectadores. Galardonado con el premio Iberescena en 2014, Rangel se ha consolidado como una figura clave en la escena cultural contemporánea, ofreciendo experiencias inmersivas caracterizadas por su sólida estética y una profunda investigación artística que conecta con audiencias internacionales.

- **Dramaturgo y director audiovisual Santiago Caicedo**:
- **Productor técnico Leonardo Murcia:**
- **Director musical Juan Cataño**:
- **Director de arte** Carlos Velásquez:
- Diseñadora de vestuario Luz Helena Cárdenas
- Diseñadora de maquillaje Diana Tórres:
- Coreógrafa Melissa Álvarez

Este equipo multidisciplinario aporta una combinación de experiencia y creatividad que garantiza el desarrollo exitoso del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". El contrato con Teatro de Juguete se aprobó en el Comité Técnico Operativo No. 6 con fecha 29 de agosto de 2024, quedando legalizado el contrato el 4 de septiembre de 2024. En suma de lo anterior, la FATM gestionó una valiosa alianza estratégica con la Embajada de Francia y el Instituto Francés de Colombia, consolidando la coproducción del proyecto con la reconocida compañía francesa La Maison Production, fortaleciendo así el intercambio cultural y artístico entre ambos países.

Es así como en el Comité Técnico Operativo No. 3 del 29 de julio de 2024, se aprobó la contratación de La Maison Production, encargada de colaborar en el desarrollo artístico del proyecto mediante una residencia artística internacional. El contrato con esta compañía se firmó el mismo día. Finalmente, la FATM y la Dirección de Fomento de la SCRD publicaron la invitación cultural para la selección del elenco de artistas para el proyecto en el Comité Técnico Operativo No. 7, realizado el 12 de septiembre de 2024. La convocatoria se abrió entre el 18 y el 30 de septiembre, recibiendo un total de 189 inscritos en las siguientes categorías:

- Cantantes líricos: 8
- Bailarinas de danza contemporánea: 126
- Artistas percusionistas: 55

	Aunado a lo anterior, la FATM en Comité Técnico Operativo No. 3 con fecha del 29/07/2024, presentó para aprobación la contratación La Maison Productionde Francia, para el desarrollo del proyecto artístico encolaboración con el equipo de dirección artística local,seleccionado, bajo la modalidad de una residencia artística intercultural. Se firmó contrato con La MaisonProduction el 29 de julio de 2024 Por último, la FATM junto con la Dirección de Fomentode la SCRD aprobó la Convocatoria de artistas de esteproyecto en el Comité Técnico Operativo No.7realizada el día jueves 12 de septiembre de 2024. La convocatoria abrió el 18 de septiembre y cerró el 30de septiembre de 2024. Dicha invitación cultural de artistas para la obra "Arte digital inmersivo Navidad 2024 - Lo Sagrado" cerró con un total de **189** inscritosen las diferentes categorías de la siguiente manera: Cantantes Líricos: 8 Bailarinas de danza contemporánea: 126 Artistas percusionistas: 55 En conclusión, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), ha cumplido con la obligación de asegurar y garantizar la selección y preselección de artistas para el desarrollo de la obra "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024 – Lo Sagrado". Este proceso se ha llevado a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la SCRD, garantizando transparencia, equidad y calidad artística en cada etapa. Los artistas seleccionados y preseleccionados en las distintas categorías reflejan un alto nivel de talento y profesionalismo, lo que asegura el éxito del proyecto y su alineación con los objetivos culturales y sociales planteados. Este logro reafirma nuestro compromiso con la excelencia y el impacto positivo en el ecosistema artístico y cultural de Bogotá 0. 549 DE 2024
	En cumplimiento de la obligación establecida, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en concertación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), llevó a cabo las actividades necesarias para asesorar y presentar la

2. Asesorar de manera concertada con la SCRD la propuesta conceptual, técnica, y la implantación del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” y presentarla para aprobación del Comité de Fomento Asesor del Proyecto, de la SCRD.	propuesta conceptual, técnica e implantación del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". 1. Presentación de la propuesta conceptual, técnica e implantación 2. Sustentación de proyectos artísticos ante el Comité de Fomento Asesor 3. Selección del equipo de dirección artística 4. Aprobación y contratación del equipo ganador Conclusión: La FATM ha cumplido a cabalidad con la asesoría concertada con la SCRD, así como con la presentación y aprobación de la propuesta conceptual, técnica y de implantación del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Todas las acciones se realizaron de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos, asegurando la selección de un equipo de dirección artística de excelencia y consolidando las bases para la implementación exitosa de este innovador proyecto cultural.

3. Elaborar de manera concertada con la SCRD y presentar para aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio, la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos yoperativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” en la Catedral Primada para la celebración de la Navidad2024	En cumplimiento de la obligación establecida en el Convenio de Asociación, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) desarrolló y presentó para aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos y operativos, y el cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". -Presentación del Plan Operativo -Residencia internacional y definición técnica - Fortalecimiento de capacidades técnicas y artísticas -Experimentación creativa -Sensibilización patrimonial -Transferencia de conocimientos técnicos -Fomento de la colaboración interdisciplinaria -Creación de un legado artístico y cultural Conclusión La FATM ha cumplido satisfactoriamente con la elaboración y presentación del plan operativo, asegurando que el proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" cuente con una estructura sólida y bien definida. Este enfoque ha garantizado no solo el cumplimiento de los objetivos culturales y artísticos, sino también un impacto significativo del proyecto en la ciudad.

4. Desarrollar una propuesta de estructuración del proyecto artístico y cultural "ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024", de conformidad con el anexo técnico, que contenga programación, rider técnico, estructura de costos detallada, plan de preproducción, producción y post- producción, plan de emergencia, plan de manejo de tránsito entre otros, para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los recursos disponibles en el convenio, previaaprobación del Comité Técnico Operativo.	En cumplimiento de la obligación establecida para la estructuración del proyecto artístico y cultural "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en colaboración con la producción técnica del espectáculo, ha avanzado significativamente en la elaboración de los componentes necesarios para garantizar la correcta planificación, implementación y desarrollo del proyecto. Estas acciones han sido realizadas conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio y siguiendo las recomendaciones del Comité Técnico Operativo. Avances en la elaboración de fichas técnicas y logísticas 1. Fichas de técnica: • Sistema de sonido • Sistema de iluminación y efectos especiales • Sistema de videoproyección • Estructuras • Plantas eléctricas, cables y cubrecables • Sistemas de comunicación • Maquinaria pesada 2. Fichas de logística: -Vigilancia - Personal Logístico -Salud -Cerramientos - Alimentación y Catering -Aseo -Acreditaciones -Transporte local - Lavandería -Ferretería -Camerinos Carpas, mesas y sillas - Baños

	- Plan de Manejo de Tránsito Estas fichas técnicas contienen información detallada sobre los requisitos, especificaciones y características necesarias para garantizar la operatividad y el cumplimiento del objeto del convenio. Su desarrollo permite avanzar en el proceso de selección de proveedores mediante estudios de mercado que aseguren la calidad y optimización de los recursos disponibles. **Plan de emergencia y manejo de tránsito** En cumplimiento de las normativas locales y los requisitos del convenio, se ha venido gestionando el diseño y presentación del plan de emergencia y plan de manejo de tránsito. Estos documentos incluyen medidas detalladas para garantizar la seguridad de los artistas, técnicos y público asistente, así como estrategias para la regulación del flujo vehicular en los alrededores de la Catedral Primada durante el montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo. La FATM, en coordinación con La Maison Production y la producción técnica del espectáculo, ha cumplido con los avances necesarios en la estructuración del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Las acciones realizadas hasta el momento reflejan un compromiso con el cumplimiento del objeto del convenio, asegurando la calidad y viabilidad del proyecto a través de una planificación detallada y ajustada a los recursos disponibles
5. Garantizar el desarrollo del proyecto de manera integral, el cual deberá incluir como mínimo el acompañamiento de una compañía artística	En cumplimiento de la obligación, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) ha llevado a cabo las acciones necesarias en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la compañía artística internacional La Maison Production de Francia, asegurando la adecuada planificación, producción y ejecución de este ambicioso proyecto cultural. 1. Selección y contratación de la compañía internacional La Maison Production

internacional de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, contemplando la dirección técnica, producción técnica, creación y realización de imágenes y contenidos digitales, modelado 3D del edificio, y efectos especiales (SFX). Además, la prestación del servicio deberá aportar un equipo multidisciplinario de expertos franceses, como director técnico, productor técnico, director de imágenes, montajista cinematográfico, grafistas 3D,y creadores de mundos virtuales.	2. Desarrollo conjunto con Teatro de Juguete 3. Creación y realización de imágenes y contenidos digitales 4. Equipo multidisciplinario de expertos internacionales El desarrollo integral del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" ha sido garantizado mediante la articulación eficiente entre La Maison Production, Teatro de Juguete y la FATM. Cada componente técnico, logístico y artístico ha sido gestionado con rigor, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y creativas del convenio. La combinación de talento local e internacional, junto con el uso de tecnologías de vanguardia, posiciona este espectáculo como un referente de innovación cultural en Bogotá.
6. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y garantizar la producción artística, logística y técnica, suministrando los recursos, equipos y personal requerido para la realización del objeto del convenio, de conformidad con lo aprobado por el Comité Técnico Operativo del Convenio.	La Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en cumplimiento de la obligación establecida en el Convenio de Asociación No. 549 de 2024 y conforme a lo estipulado en el anexo técnico, ha avanzado en la ejecución de las actividades requeridas para garantizar la producción artística, logística y técnica del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Estas acciones se han realizado en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y con la aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio. **1. Contrataciones aprobadas por el Comité Técnico Operativo** La FATM ha llevado a cabo las contrataciones necesarias para la ejecución integral del proyecto, todas ellas puestas a consideración y aprobadas por el Comité Técnico Operativo. Estas contrataciones incluyen: • La Maison Production de Francia: Responsable del desarrollo técnico y creativo del espectáculo, incluyendo la creación de imágenes digitales, modelado 3D, efectos especiales (SFX), y la coordinación técnica general. • Teatro de Juguete y Jimmy Rangel: Encargados de la dirección artística y la producción creativa de la obra "Lo Sagrado", pieza central del proyecto. • Equipos logísticos y técnicos locales: Contratados para asegurar el correcto desarrollo de las actividades de preproducción, producción y postproducción, incluyendo alimentación, transporte, logística, vigilancia, salud, aseo y cerramientos, entre otros. **2.Producción artística** Se han garantizado los recursos y personal necesarios para la realización de las actividades artísticas, enmarcadas en la propuesta técnica seleccionada. Entre los avances

destacados se encuentran: • El desarrollo conjunto entre La Maison Production y Teatro de Juguete de los contenidos artísticos, incluyendo la conceptualización de imágenes digitales que complementan la narrativa de la obra. • La incorporación de un equipo multidisciplinario de expertos franceses y colombianos, que trabajan en sinergia para garantizar la calidad técnica y artística del proyecto.

3. **Producción técnica Se ha avanzado en la consolidación de los aspectos técnicos, incluyendo:**

• La elaboración de fichas técnicas específicas para los sistemas de videoproyectores, iluminación y sonido, plantas eléctricas, estructuras, entre otros aprobadas en los Comités Técnicos Operativos correspondientes.

• La adquisición y disposición de los sistemas, equipos y recursos necesarios, ajustándose a los estándares internacionales establecidos en el anexo técnico.

La FATM ha dado cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y a las disposiciones del Convenio No. 549 de 2024, garantizando la ejecución integral de las actividades relacionadas con la producción artística, logística y técnica del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Las acciones realizadas hasta el momento aseguran la calidad, viabilidad y éxito de este espectáculo innovador, que busca posicionar a Bogotá como un referente en la producción de contenidos culturales interdisciplinarios de alto impacto.

0. 549 DE 2024

7. De manera concertada con la SCRD, gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con el préstamo de la Catedral, el uso del espacio público, aglomeraciones de espectáculos, derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	En cumplimiento de la obligación de gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarias para el desarrollo del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en concertación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), ha avanzado de manera significativa en estas gestiones, garantizando que se ajusten a los protocolos, disposiciones e instrumentos legales vigentes en el país. 1. Gestión del préstamo de la Catedral Primada 2. Diseño de planes de emergencia y manejo de tránsito 3. Permisos ante el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA) 4. Derechos de autor e investigación iconográfica La FATM ha avanzado de manera concertada con la SCRD en la gestión de permisos, licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Los acuerdos con la Arquidiócesis, el diseño de planes de emergencia y manejo de tránsito, y la preparación de la documentación para los permisos del SUGA demuestran el compromiso con el cumplimiento riguroso de los requisitos legales y operativos. Estas acciones garantizan la viabilidad técnica y logística del proyecto, así como su alineación con las normativas vigentes y los valores patrimoniales de la Catedral Primada.
8. Desarrollar una experiencia narrativa artística, innovadora, de arte digital inmersivo, que involucre componentes de mapping, iluminación escénica y arquitectónica, música original, artistas en vivo, sonido estéreo y envolvente 360° y otros, utilizandola Catedral Primada como base escenográfica, parapresentarse en la noche durante varias funciones diarias, de acuerdo con la propuesta artística y cultural seleccionada, de manera concertada con elComité de Fomento- asesor del proyecto y previa aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio.	La Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), ha trabajado de manera concertada con el Comité de Fomento Asesor del proyecto y el Comité Técnico Operativo del Convenio para el desarrollo de una experiencia narrativa artística innovadora en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Este espectáculo busca integrar componentes de arte digital inmersivo utilizando como base escenográfica la Catedral Primada de Bogotá. 1. Desarrollo de la experiencia narrativa artística 2. Programación de funciones 3. Proceso de aprobación y concertación 4. Avances técnicos 5. Próximos pasos La FATM ha cumplido con los lineamientos establecidos en el Convenio de Asociación No. 549 de 2024 para el desarrollo de una experiencia narrativa artística innovadora, integrando elementos de arte digital inmersivo en la Catedral Primada de Bogotá. El avance en los aspectos narrativos,

	técnicos y logísticos del espectáculo demuestra un compromiso con la excelencia artística y la preservación del patrimonio cultural, posicionando este proyecto como un referente de innovación cultural en la ciudad.
9. Crear la producción de la memoria social, audiovisual del proyecto "ARTE DIGITALINMERSIVO – NAVIDAD 2024", que dé cuenta de la ejecución del proyecto integral para la celebración de la navidad 2024 en el Distrito Capital.	En cumplimiento de la obligación de crear la memoria social y audiovisual del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) informa que se han adelantado las gestiones necesarias para documentar y registrar la ejecución integral del proyecto, garantizando que este material refleje el impacto artístico, cultural y social del espectáculo presentado en el marco de la celebración de la Navidad 2024 en el Distrito Capital. 1. Contratación del servicio de producción audiovisual 2. Entrega de la memoria social y audiovisual 3. 3. Propósito de la memoria audiovisual La FATM ha avanzado en la creación de la memoria social y audiovisual del proyecto, asegurando su calidad y relevancia para documentar y comunicar el impacto integral de esta iniciativa. Este material será un testimonio vivo de la importancia de "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" en la promoción del arte y la cultura en el Distrito Capital. La memoria será entregada formalmente junto con el informe final del proyecto, cumpliendo así con las obligaciones del convenio.

10. Diseñar un instrumento de medición, recolección, levantamiento, sistematización y análisis de información que permita generar conocimiento e información del proyecto “ARTEDIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” de manera concertada con la SCRD	En cumplimiento de la obligación de diseñar un instrumento de medición, recolección, levantamiento, sistematización y análisis de información para el proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) informa que el Observatorio de Culturas de la SCRD ha avanzado en la conceptualización y estructuración de dicho instrumento. Este será desarrollado de manera concertada con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y en articulación con el Observatorio de Culturas de la SCRD, cuya experiencia en el análisis de datos e indicadores culturales será clave para garantizar un enfoque integral y riguroso en la evaluación del impacto del proyecto. La articulación con el Observatorio de Culturas permitirá incluir metodologías y estándares alineados con las políticas culturales del Distrito, asegurando que el instrumento recoja información representativa y relevante para evaluar tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos del proyecto. Este trabajo conjunto garantizará la generación de conocimiento útil para la planificación y mejora de futuras iniciativas culturales. El instrumento y su análisis preliminar serán entregados como parte del informe final del proyecto, cumpliendo con los compromisos establecidos en el convenio y fortaleciendo las capacidades de evaluación del sector cultural en Bogotá.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

1. Cambios en la economía nacional o internacional podrían afectar el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. Consecuencia, demoras o imposibilidad de la ejecución del Convenio.

2. Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos. Consecuencia, demoras en el inicio de ejecucióndel proyecto o durante su ejecución

3. Fallas tecnológicas en los equipos dispuestos para la ejecución del proyecto. Consecuencia, afectación directa en la ejecución del proyecto o presentaciones.

4. Cambios abruptos en la TRM y tasa de cambio del Euro. Consecuencia, puede conllevar afectación en la planeación presupuestal del Convenio, afectando la ejecución por parte del Asociado.

5. Falla de equipos logísticos y/o de recurso humano a cargo del Asociado. Consecuencia, afectación en la ejecución del proyecto, representado en demoras o no cumplimiento de los cronogramas

Por el momento no ha habido demoras en el inicio de la ejecución del proyecto, en la ejecución del Convenio, ni en el cumplimiento del cronograma del proyecto.

En esta etapa de ejecución del convenio se ha revisado minuciosamente el plan operativo presentado por la FATM para el segundo desembolso correspondiente al pago del convenio No.549 de 2024.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202476002100100004E estableciendo que los documentos y evidencias, soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: (CUANDO EL CONTRATO CONTENGA OBLIGACIONES DE SUMINISTRO O COMPRA DE BIENES SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE CONSTANCIA,DE LO CONTRARIO ELIMINAR EL NUMERAL

No aplica para este Convenio de Asociación

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO (CUANDO EN EL CONTRATO/CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS	FECHA DE RADICACIÓ NORFEO	NÚMERO DE RADICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 1	23/07/2024	20242000269683
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 2	26/07/2024	20242000275123
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 3	29/07/2024	20242000280763
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 4	05/08/2024	20242000293043
COMITÉ TÉCNICO	20/08/2024	20242000311773

OPERATIVO No. 5		
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 6	30/08/2024	20242000327913
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 7	12/09/2024	20242000351713
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 8	19/09/2024	20242000357653
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 9	02/10/2024	20242000383643
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 10	03/10/2024	20242000397023
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 11	10/10/2024	20242000397033
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 12	21/10/2024	20242000413093
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 13	01/11/2024	20242000447503
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 14	21/11/2024	20242000480803
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 15	26/11/2024	20242000481863
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 16	03/12/2024	20242000505963
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 17	07/12/2024	20242000518273
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 18	09/12/2024	20242000518293

7. **COMITÉS DE OBRA DEL CONTRATO** (CUANDO EL CONTRATO SEA DE OBRA, SEDEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

No aplica para este Convenio de Asociación

8. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Fundación Amigos del Teatro Mayor del objeto y de cada una de las obligaciones a la fecha previstas en el Convenio de Asociación No. 549 de 2024. Asimismo, se verifica el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para el pago.

De igual forma se recomienda unificar para su trazabilidad y verificación de cumplimiento los informes de presupuesto, plan operativo y cronograma.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 1



Nombre: HUGO JAIRO ROBLES HERNANDEZ
Supervisor del convenio
Fecha de expedición: 11 de diciembre de 2024
Radicado(s) sobre designación de supervisión. Radicado No. 20242000366203